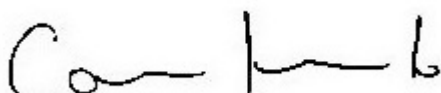


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 17 de noviembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el Proceso **Ejecutivo** N°. 2018-633, de MICHELLE GARCÍA ARIAS en contra de DISTRIBUIDORA ACOSTA B LIMITADA, informando que en cumplimiento de lo ordenado en auto anterior, presento la siguiente liquidación de costas que incluye las agencias en derecho a cargo de la demandada. También se informa que se encontró un título judicial pendiente para entrega.

1. Proceso Ejecutivo:	\$1.200.000
Total:	\$1.200.000

Someto esta liquidación a consideración del señor Juez, según lo dispone el artículo 366 del C.G.P., para lo cual ingreso las presentes diligencias a su Despacho.


CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

En los términos contemplados en el art. 366 del Código General del Proceso (L. 1564/12), se **APRUEBA** la liquidación de costas practicada por Secretaría.

Ahora bien, solicita el apoderado de la demandante, la entrega de los títulos judiciales, y en esa medida, se observa que se encontró uno por valor de \$1.598.656.81, título judicial No. 400100008227648, cuya entrega se ordena al doctor HECTOR RESTREPO ZULETA, quien funge como apoderado de la demandante, y tiene facultad para recibir.

La anterior, suma será descontada de la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
El Juez



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 202 de fecha 18/11/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA